ACTA NUMERO 15
POSESIÓN ALCALDE

Diciembre 29 de 2023

El suscrito notario único encargado del círculo notarial de San Calixto Norte de Santander, con sede en el municipio de La Playa, República de Colombia; municipio establecido como cabecera y sede notarial del Círculo Notarial de San Calixto por el decreto presidencial número 1247 de 2.020, en ejercicio del encargo otorgado según resolución N° 1530 expedida por la Alcaldía Municipal de La Playa de Belén Norte de Santander, de fecha 26 de diciembre de 2023 y debidamente posesionado mediante acta N° 15 de fecha diciembre 27 de 2023; se trasladó el día de hoy 29 de diciembre de 2023 a la cabecera municipal de San Calixto Norte de Santander, con el fin de darle posesión como alcalde del municipio de San Calixto Norte de Santander al señor **JOSE LUIS BALMACEDA PINZÓN,** varón mayor de edad e identificado con la C.C 1.092.348.425 expedida en Villa del Rosario, Norte de Santander, quien solicitó su posesión y para lo cual acreditó su elección mediante la credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 04 de noviembre de 2023, y dando cumplimiento a las exigencias constitucionales y legales sobre la posesión de los funcionarios públicos presentó los siguientes documentos:

1. Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal.
2. Cédula de ciudadanía número 1.092.348.425.
3. Declaración extra proceso juramentada sobre el monto de sus bienes y rentas, la de su cónyuge e hijos no emancipados.
4. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales.
5. Certificado de Antecedentes Especial Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde consta que no posee inhabilidades especiales aplicadas al cargo de alcalde en los últimos cinco años.
6. Certificado expedido por la Contraloría delegada para Investigaciones Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República donde consta que no se encuentra reportado.

Notaria Única San Calixto N. de S
Notario: **JOHN JAIRO GIRALDO GUTIERREZ**
Dirección: Cra. 1 No. 5 – 78 La Playa
Teléfono: 3164364426
Email: unicasancalixto@supernotariado.gov.co

7. Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia donde consta que a la fecha no registra antecedentes
8. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos.
9. Certificado de asistencia al curso de inducción alcaldes electos 2024-2027, expedido por la ESAP.
10. Certificado de afiliación a la seguridad social.
11. Declaración de bienes y rentas según el formato de la Departamento Administrativo de la Función Pública.
12. Hoja de vida de la Función Pública.
13. Examen médico de aptitud física y de ingreso.
14. Examen médico de aptitud mental.
15. Libreta militar.

Acreditados los requisitos legales el suscrito Notario (E) procede a tomarle el juramento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Nacional, el artículo 94 de la ley 136/94 en los siguientes términos: "Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos".

Quedando debidamente posesionado con efectos legales, fiscales y contables a partir del día primero (01) de enero del año 2024.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma una vez leída y aprobada, en dos folios por quienes en ella intervienen.

El posesionado.

José Luis Balmaceda P

JOSE LUIS BALMACEDA PINZON
C.C. 1.092.348.425 expedida en Villa del Rosario,

ALSAMENDIS GARCIA MORALES
Notario Único(E) de San Calixto, Norte de Santander.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
NOTARIO ENCARGADO

Notaria Única San Calixto N. de S.
Notario: **JOHN JAIRO GIRALDO GUTIERREZ.**
Dirección: Cra. 1 No. 5 – 78 La Playa.
Teléfono: 3164364426
Email: unicasancalixto@supernotariado.gov.co